



Comité de Negociaciones Comerciales

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014

1.1. Como dije en la reunión de Jefes de Delegación de 15 de septiembre, el CNC y el Consejo General han actuado de manera concertada para tratar de evaluar la situación en lo que respecta a la aplicación de todas las Decisiones y Declaraciones acordadas por los Ministros en Bali.

1.2. Tras la reunión de los Jefes de Delegación de 15 de septiembre ha habido reuniones de todos los órganos ordinarios encargados de aplicar los mandatos de Bali. En esas reuniones, los Presidentes -alentados por los Miembros y el Director General- trataron de evaluar el nivel de empeño y la capacidad para avanzar en cada una de las esferas del Paquete de Bali. He mantenido contactos regulares con todos los Presidentes antes y después de sus respectivas reuniones y he analizado de manera sistemática y regular la situación con el Director General.

1.3. El panorama resultante de esas consultas es bastante homogéneo, aunque con algunos matices, dependiendo del Comité de que se trate. Todos los Presidentes me han comunicado que en sus respectivos órganos se ha expresado preocupación, aunque en distinto grado, en cuanto a la posibilidad de hacer avanzar la labor en las esferas correspondientes, habida cuenta de la actual situación de estancamiento que afecta a la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y a la Decisión sobre la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria. En algunos órganos se ha manifestado de manera más explícita la necesidad de resolver la situación antes de poder continuar la labor. No obstante, debo añadir que varias delegaciones han indicado que la aplicación de las Decisiones de Bali que atañen a los PMA es un tema sensible para ellas.

1.4. Permítanme que les informe en detalle de cuál es la situación en cada uno de los órganos ordinarios, empezando por la **agricultura**.

1.5. La Presidenta del Comité de Agricultura mantuvo consultas informales de participación abierta el 16 de septiembre, a fin de hacer balance de las posiciones de los Miembros en relación con la aplicación de los resultados de Bali e intercambiar puntos de vista sobre la manera de avanzar a la luz del ejercicio de reflexión realizado por los Miembros después del 31 de julio. La Presidenta recordó que el Comité desempeñaba un papel esencial en las funciones de la OMC relacionadas con la vigilancia y la transparencia, además de servir de foro para que los Miembros examinaran políticas en el contexto de la aplicación de los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura. Asimismo, señaló los progresos logrados en la esfera de las notificaciones, y mencionó en particular una notificación de la India distribuida el 10 de septiembre.

1.6. Muchos Miembros destacaron la importancia de continuar la labor ordinaria del Comité de Agricultura en lo que se refiere a la vigilancia, la transparencia y las notificaciones. Sin embargo, al mismo tiempo, algunos Miembros dejaron claro que, a menos que se resolviera la cuestión de la facilitación del comercio, no se retomaría la labor sobre los demás mandatos de Bali relativos a la aplicación. Otros Miembros señalaron que, habida cuenta de los calendarios de trabajo del Comité en relación con la competencia de las exportaciones y la administración de los contingentes, los Miembros podrían posponer la decisión relativa a la situación de esas cuestiones. Los Miembros analizaron la cuestión del foro en el que se debería abordar la cuestión de la constitución de existencias públicas -el Comité de Agricultura ordinario o el Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria-, y la Presidenta concluyó que solo podría abordar la cuestión relativa al foro adecuado para debatir la constitución de existencias públicas una vez se hubiese resuelto la cuestión fundamental relativa a la aplicación de los resultados de Bali.

1.7. En cuanto a la **facilitación del comercio**, el 29 de septiembre tuvo lugar una reunión del Comité Preparatorio. Se habían incluido en el orden del día de esa reunión dos puntos principales:

- a. en primer lugar, en consonancia con lo dispuesto en el mandato de Bali, el Comité Preparatorio recibió las notificaciones de los compromisos de la categoría A presentadas por las delegaciones desde la última vez que el Comité abordó la cuestión, el 2 de julio;
- b. posteriormente, hubo una sesión de trabajo informal en la que se pidió a los Miembros que intercambiasen opiniones sobre el camino a seguir.

1.8. Según la información que me ha transmitido el Embajador Conejos sobre las novedades relativas al primer punto del orden del día, el Comité recibió un número impresionante de notificaciones nuevas, casi 40 desde julio. Ambos consideramos que se trataba de un signo positivo de que los Miembros seguían comprometidos con el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y su rápida entrada en vigor. Resultó especialmente alentador que se hubiesen presentado tantas notificaciones durante la pausa de verano, pese a la situación actual. El número total de comunicaciones se acerca actualmente a la cincuentena: a 1º de octubre eran 48.

1.9. Sin embargo, el intercambio de opiniones previsto en el segundo punto del orden del día puso de manifiesto que las circunstancias que habían impedido a los Miembros adoptar el protocolo de enmienda a finales de julio no habían cambiado. Por tanto, quedó claro que el Comité Preparatorio no estaba en condiciones en ese momento de elaborar un protocolo para insertar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en el Anexo 1A del Acuerdo sobre la OMC. Los Miembros tampoco pudieron alcanzar un entendimiento común sobre las cuestiones a las que debería darse prioridad a continuación ni sobre el marco en que cabría abordarlas. El Embajador Conejos celebrará nuevas consultas con las delegaciones sobre el modo de seguir avanzando.

1.10. En relación con el **desarrollo y las cuestiones relacionadas con los PMA**, el Presidente del CCD convocó una reunión informal de participación abierta el 23 de septiembre para hacer balance de las posiciones de los Miembros, así como para intercambiar opiniones sobre el camino a seguir respecto de las Decisiones de Bali relativas al **Mecanismo de Vigilancia del Trato Especial y Diferenciado** y al **acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA**.

1.11. En dicha reunión, algunas delegaciones expresaron su preocupación por la posibilidad de que la falta de avances en la puesta en aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio pudiera tener un efecto perjudicial en otras esferas de trabajo, y de que ello no fuera positivo para el sistema multilateral de comercio. Los Miembros señalaron asimismo su disposición a seguir trabajando tanto en el Mecanismo de Vigilancia como en el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, de conformidad con los mandatos establecidos en las decisiones de Bali.

1.12. La próxima reunión dedicada al Mecanismo de Vigilancia tendrá lugar en noviembre. En lo que se refiere al examen anual del CCD sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, previsto igualmente para noviembre, la Secretaría -basándose en el visto bueno dado por los Miembros en la reunión del 23 de septiembre- ya ha empezado a preparar su informe sobre los esquemas de acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes de los Miembros que, según lo prescrito en la Decisión de Bali, se elaborará en estrecha colaboración con los Miembros.

1.13. En lo que se refiere al Consejo del Comercio de Servicios, que como saben está a cargo de la aplicación de la **Decisión sobre la exención para los PMA en la esfera de los servicios**, el Grupo de los PMA presentó su solicitud colectiva el 21 de julio. En la reunión de septiembre del CCS, el Grupo hizo una presentación detallada de la comunicación, en la que aportó más información de carácter general y puso en contexto sus diversos elementos. Las delegaciones acogieron positivamente la solicitud, que constituye un escalón del proceso de puesta en práctica de la exención para los PMA; indicaron que aún estaban examinando el documento y que volverían a abordar el tema; asimismo, subrayaron su disposición a entablar un debate con los PMA para seguir aclarando elementos específicos de la solicitud y avanzar hacia la puesta en práctica de la exención.

1.14. Sin embargo, varias delegaciones aludieron a una posible vinculación de los avances en la esfera de la exención para los PMA con otros resultados de Bali, al menos en términos generales.

1.15. En relación con la reunión de alto nivel que, de conformidad con el mandato, debe organizar el CCS seis meses después de la distribución de la solicitud colectiva, los PMA dijeron que esperaban que la reunión se celebrase en la segunda quincena de enero de 2015. Actualmente están reflexionando sobre los aspectos de procedimiento y presentarán al Consejo sus opiniones sobre la organización de esa reunión. Como la próxima reunión del CCS está prevista para la última semana de noviembre, el Presidente del CCS alentó a los PMA a que compartiesen sus ideas con los Miembros, a fin de poder planificar la reunión de alto nivel.

1.16. Por último, en relación con la **Decisión sobre las normas de origen preferenciales para los PMA**, el Presidente del Comité de Normas de Origen convocó una reunión informal el 17 de septiembre. En dicha reunión, los Miembros expresaron su compromiso con la aplicación de la Decisión y reafirmaron la importancia que tenía para los PMA y para la labor del Comité de Normas de Origen. Sin embargo, algunos de los Miembros que intervinieron consideraron que la Decisión no se podía aplicar si no cambiaba la situación; a su juicio, hacía falta una mayor claridad en relación con el compromiso de los Miembros de aplicar las otras partes de los resultados de Bali, en particular el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, antes de poder aplicar plenamente la Decisión.

1.17. Considero que de los informes de los Presidentes que acabo de resumir se deduce claramente que la aplicación de los mandatos de Bali en todas las esferas no está teniendo lugar según lo previsto. Esta situación de estancamiento ya ha tenido un efecto "paralizador" en la labor de aplicación de los resultados de Bali en varios órganos, y su repercusión podría muy bien ir a más y afectar a otras esferas de trabajo.

1.18. Con esta observación concluye mi declaración sobre la situación en lo que respecta a la aplicación de los resultados de Bali.
